



PROCESO: LIQUIDATORIO - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO: 680014003026-2023-00078-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Visto el memorial allegado al anexo 26 del expediente digital, reconózcase personería como apoderada principal a la Dra. **MARIA CAMILA HERNÁNDEZ ORTIZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.074.134.899 y portadora de la tarjeta profesional número 323.243 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos y para los efectos del poder conferido por **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, asimismo reconózcase a los doctores CARLOS HERNANDO GARCÍA CORTES, SEBASTIAN ZAPATA AGUIAR, JESUS MANUEL BONILLA CORTES, MARTA ISABEL CALLE BUILES, KATHERIN STEPHANIA SALAZAR MUÑOZ, ANGELA NATALIA CUESTAS CEPEDA, YEIMY DANIELA AVILA MESA y CATALINA ROCIO DIAZ OSORIO como abogados suplentes en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 17 de abril de 2023